por indemnizacion cuanto se lleva hacienda? Escrito por spartan697 - 14/10/2012 18:14
Hola a todos. Mi duda es la siguiente; a fin de este mes cobrare en concepto de indemnizacion la cantidad de 100,000e. Lo voy a invertir en casi su totalidad en una vivienda. Pero no se exacamente cuanto debo guardarme para el palo de hacienda. Aproximadamente cuanto es el porcentaje? O al usarlo para una casa te exime?
Re: por indemnizacion cuanto se lleva hacienda?  Escrito por euribor - 15/10/2012 08:27
Depende del tipo de indemnización, si es por ejemplo por despido, estaría exento.
Puedes ver las rentas exentas en:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/04/21/%C2%BFque-ingresos-estan-exentos-del-irpf/
En caso de no estar exento, se pagaría al tipo de marginal, es decir depende de tus ingresos algo similar a una ayuda del gobierno:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/10/03/el-plan-pive-tributa-en-el-irpf-hasta-del-52/
Salu2.
Re: por indemnizacion cuanto se lleva hacienda?  Escrito por spartan697 - 15/10/2012 14:37
En realidad en la sentencia judicial se me reconoce el derecho a ser funcionario y una vez pasado el periodo de formacion seria cuando me deben dar esta indemnizacion. Despido no es, y por lo que me dicen, tampoco es indemnizacion en si, sino que seria mas bien rendimiento de trabajo. Tambien al parecer debo tributar sobre el 60% del total al comprender un periodo superior a dos años.
Re: por indemnizacion cuanto se lleva hacienda?  Escrito por euribor - 15/10/2012 19:17
Entonces es renta de trabajo y lo que debes de pagar depende de tu tipo marginal. Salu2.
=======================================

\_\_\_\_\_\_

puedas tener).

Salu2.